

SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A.

QUITO, dieciseis de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)
MORENO LOOR JOSE PATRICIO

Ciudad.-

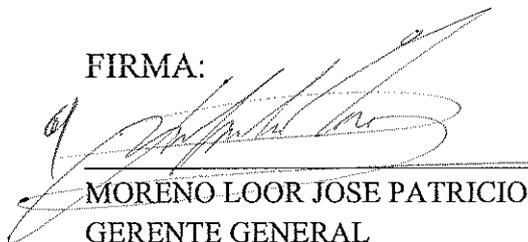
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A., otorgada el día dieciseis de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) DECIMA OCTAVA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MORENO LOOR JOSE PATRICIO
VITERI TRUJILLO IVAN ANDRES

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MORENO LOOR JOSE PATRICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708516495

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-18-D17212

Factura No.: 0022344

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciseis de Diciembre del dos mil catorce; ante mí DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, Notario(a) DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MORENO LOOR JOSE PATRICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708516495 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

Identificación: 0601798473

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**GLENDA
ELIZABETH
ZAPATA SILVA**

Firmado digitalmente por GLENDA
ELIZABETH ZAPATA SILVA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Fecha: 2014.12.16 12:23:27 -05'00'


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170851649-5

NOMBRES Y APELLIDOS: MORENO LOOR JOSE PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO DEL SALVADOR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968
 REG. CIVIL: TONO PSC 72 701 210

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1968


 FIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACION Y CEDULACION
 NOMBRE: MORENO LOOR JOSE PATRICIO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MORENO LOOR JOSE PATRICIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 13/07/1968
 FECHA DE EXPEDICION: 13/07/2004
 FORMULA: REN 1075794 Pch

JIMENA DE LOS ANGELES MORA D
 EMPLEADO PARTICULAR


 FULGAR DEFECHO




REPÚBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170851649-5 026 - 0298

MORENO LOOR JOSE PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
 3775293 10/07/2014 12:37:00 IMP. IGM. 03

9

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 16 DIC. 2014


Notaria T.S. Dra. Glenda Zapata Silva
 Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO